



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.1. Contratación Pública

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### GERENCIA REGIONAL DE SALUD

#### Complejo Asistencial Universitario de Burgos

*RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2011, del Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, por la que se hace pública la formalización del contrato del suministro de lencería para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos. Expte.: 033/2011-2003 (CAUB: 2011-7-005).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación del contrato que a continuación se especifica:

*1.– Entidad adjudicadora:*

- a) Órgano de contratación: Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de Burgos (Avda. del Cid, 96-09005 Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros-Contratación.
- c) Número de expediente: 033-2011-2003 (CAUB: 2011-7-005).
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas](http://www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas).

*2.– Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de Lencería para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

*3.– Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Derivado de Acuerdo Marco 066/2008.
- c) Lotes: Sí.

*4.– Presupuesto base de licitación: Importe Neto: 127.848,90 €. IVA: 22.374,20 €.*

Importe Total: 150.223,10 €.

**5.– Adjudicación:**

a) Fecha: 28 de junio de 2011.

b) Contratista/s:

c) Importe/s de adjudicación (sin IVA):

G3 SPOT, S.L..... 8.040,00 €

FRANCISCO BARCO, S.A..... 53.941,90 €

EUROMA, S.A..... 65.337,00 €

6.– *Formalización del contrato:* 7 de julio de 2011.

Burgos, 8 de julio de 2011.

*El Director Gerente de la Gerencia  
Regional de Salud,  
P.D. El Director Gerente del Complejo  
Asistencial Universitario de Burgos.  
(Resolución de 27 de enero de 2009  
publicada en «B.O.C. y L.» n.º 28 de 11-02-09)  
Fdo.: TOMÁS TENZA PÉREZ*